

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.  
Madrid 8 rs. Prov. 10 Estrañj. y Ult. 24  
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN  
En la Administr. calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó envián-  
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo  
á la Administracion calle del Rubio, núm. 23,  
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XV.—NUM. 1,450 DE LA MANANA.

MADRID, JUEVES DE JUNIO DE 1862.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

## PRIMERA EDICION.

Ayer publicó la *Gaceta* el real decreto nombrando comandante general del real cuerpo de Guardias Alabarderos, al teniente general D. Francisco Javier Giron y Ezpeleta, duque de Ahumada.

Por el ministerio de la Gobernacion, se ha expedido una real orden del de la Guerra, recordando la expedida en 29 de marzo de 1839, y en la cual se dispone que en los casos excepcionales, como el embargo de tropas para Ultramar u otros análogos, en que la salida de los buques deba tener efecto en un plazo breve y fatal, pueda habilitarse á un facultativo titulado para la dotacion de los mismos, siempre que en el tiempo que medie desde la orden de salir hasta su marcha, y previo el anuncio oportuno, no se presente algun profesor de medicina y cirugía que sin escuder de la retribucion señalada como máximo en la real orden del 17 de enero de 1836, acepto y se comprometa á llenar los deberes de su facultad durante la expedicion.

El Banco de España, tenia en 31 de mayo último, un capital de reales 543.772.258'37.

Por real orden de 19 de mayo que ayer publicó la *Gaceta*, se ha resuelto cese la denominacion de escuderos que hasta el día se ha dado á los jefes y oficiales del cuerpo de Estado Mayor de plazas pendientes de colocacion, y que en lo sucesivo se consideren en situacion de reemplazo, segun lo prevenido para los de las armas del ejército que se hallan en igual caso.

El general conde de Reus participa al ministerio de la Guerra desde la Habana, en comunicacion de 14 de mayo próximo anterior, que habia regresado á aquella plaza después de haberse llevado á efecto en Veracruz el reembarque de los cuerpos de infanteria, artilleria de á pie, ingenieros y parte de la caballeria, con todo el material del cuerpo expedicionario; que aunque su deseo era no salir de Veracruz hasta quedar embarcado el último hombre y el último efecto, le obligó á regresar antes la circunstancia de haber sido atacado de una disenteria maligna, dejando en dicho punto al brigadier jefe de estado mayor para que cuidara del embarque del resto de la caballeria y del ganado de la artilleria, la primera de las cuales lo habia efectuado ya, y el ganado de la segunda lo fecundaba dentro de ocho dias; y por último, que en Orizaba quedaban 11 enfermos y algunos otros en Veracruz, todos bien asistidos, debiendo estos enfermos embarcar para la Habana cuando el estado de su salud lo permitiese.

Se ha resuelto que á los jefes y oficiales de infanteria ó caballeria destinados en la direccion del cuerpo de la Guardia Civil y en la inspeccion de carabineros, así como á los que desempeñen comisiones activas, les estampen las notas de concepto de la seccion 5.ª de sus hojas de servicio, los generales á cuyas ordenes se hallan colocados, sujetándose para esta concepcion á lo prescrito en la circular de 10 de noviembre de 1853, y pasando después dichas hojas de servicio á la direccion del arma respectiva.

Han sido promovidos por antigüedad á la clase de brigadieres los capitanes de navio D. Patricio Montojo y Albizu y D. Ramon de Bustillo y Barreda, y se ha dispuesto entren á ocupar plaza de número en sus respectivas clases los capitanes de navio don Casto Mendez y Nuñez y D. José Malcampo y Monje; los de fragata D. Demetrio Perez de Lago y D. Zóilo Sanchez Ocaña y Wicitz, y los tenientes de navio D. Francisco Patero y Chacon y D. Basilio Lineros y Peralver.

La caja de depósitos recibió durante la segunda semana de mayo en metálico reales vellón 20.998.641'42 y en papel reales vellón 16.876.237'68; devolvió por el primer concepto 17.050.627'04; y por el segundo 25.354.064'94. Quedaban existentes al finalizar dicha semana en metálico reales vellón 4.061.036.676'93 y en papel reales vellón 4.804.440.397'97.

Una carta de la Habana de 15 de mayo publica ayer la *Iberia*, en la cual se dice que corria allí la noticia de que el gobierno federal de los Estados Unidos ha protestado contra el establecimiento de un gobierno monárquico en Méjico. El corresponsal dice que ha hecho todo lo posible por ver el documento y no lo ha conseguido.

Dice la *Discusion* que un artesano que ha llegado á propietario después de muchos años de buena conducta, ha solicitado del ayuntamiento se le consienta que en la casa que fabrica en una de las calles más céntricas de esta corte, construya cuartos sobre el tercer piso de su casa, y los cuales se compromete alquilar por el módico precio de tres ó cuatro duros al mes á inquilinos de la clase de jornaleros.

Apenas hay memoria en Lisboa de una corrida de toros tan buena como la que se verificó el 30. El ganado (ó labrador, dicen los periódicos de Lisboa), fué llamado á la plaza y estrepitosamente aplaudido. Los empresarios, dicen los mismos periódicos, reventaban de gozo por el éxito de la corrida.

La *Iberia* cree muy difícil por ahora una transaccion que concluya con la desgraciada contienda que tiene lugar en los Estados Unidos.

Habla con mucho acierto la *Iberia* cuando dice que el gobierno saldrá de la cuestion de Méjico sano y salvo, como ha salido de las demas. Alguna vez habian de ser justas las oposiciones.

El corresponsal Ruperto de el *Diario de Barcelona* dice haberse asegurado que, cuando la cuestion de Méjico presentaba un aspecto mas grave que hoy, se reunieron algunos moderados para acordar si debian ó no llamar á D. Ramon por si surgia una crisis; que hubo uno entre ellos que opinaba porque no se hiciesen nunca esta clase de llamamientos, que pusieron en evidencia y desacreditaron alguna vez á mas de un hombre político, y que la mayoría, sin embargo, se decidió por el sistema contrario.

Anteayer fué recogida la edicion de provincias de el *Clamor Público*.

El *Clamor*, á quien dejamos la responsabilidad de la noticia, dice testualmente que se tiene por segura la reconciliacion de los hombres de la *Epoca* con el gobierno, merced á las escusas, protestas y esplicaciones que al efecto han mediado.

Anteayer, segun se habia anunciado, tuvo lugar en el juzgado de Palacio la vista de la causa entablada por D. Gabriel Fern indez, director del periódico *La Educacion*, contra el editor de los *Anales de primera enseñanza*, por creerse injuriado en un artículo que este último dió á luz. Tanto el Sr. Blanco, abogado del primero, como el Sr. Salmeron, defensor del segundo, hicieron brillante alarde de sus reconocidas dotes oratorias en pró de los respectivos intereses cuya defensa les habia sido encomendada. Por espíritu de compañerismo deseamos un resultado satisfactorio para ambos periódicos, y deploramos que á tal punto hayan llegado sus diferencias.

Con referencia á cartas de la Habana, dice *Las Noticias* que habian mediado algunas graves contestaciones entre varios militares de alta graduacion del cuerpo expedicionario de Méjico y algunos altos funcionarios que tomaron parte en el consejo ó junta que se reunió para discutir la cuestion del reembarque. No tenemos noticia alguna de estos hechos.

De Veracruz escriben el 1.º de mayo acerca del encuentro habido entre las tropas francesas y mejicanas, que Zaragoza, al frente de 5.000 hombres que se llamaban ejército de Oriente, se habia atrincherado en las cumbres de Atculcingo y esperó á pie firme á los franceses; pero la impetuosidad de estos decidió pronto la accion con pérdida pequeña, pues se dice que eran, poco mas ó menos, 400 hombres entre heridos y muertos, contándose entre estos últimos un comandante de zuavos.

El domingo próximo se celebrará una media corrida de toros extraordinaria á beneficio del hospital general. Tomarán parte en ella Cuchares, Casas, Cayetano, Suarez y sus correspondientes cuadrillas. La plaza estará adornada, las divisas serán vistosas, y las banderillas de plumeros, cintas, pajeros, guirnaldas y otras. Las monturas de los caballos y atalajes de las mulas serán de gala.

Las autoridades de Lisboa han tomado medidas para que no queden abandonadas las muchas niñas á quienes educaban las hermanas de la Caridad.

El domingo debió inaugurarse en el ferrocarril de Reus á Montblanch la seccion entre la primera poblacion y el puente de las Rochelas.

Por efecto de haber sufrido un percance el coche diligencia en que iba el maestro Cuchares á Barcelona, no pudo llegar á tiempo y se suspendió la corrida que debia verificarse el domingo último.

El batallón de marineros ingleses ha perdido en Veracruz, durante su permanencia de dos meses, el 14 por 100 de su fuerza, á consecuencia de las fiebres malignas del país.

Están muy adelantados los trabajos para extraer del fondo del puerto de Málaga el casco del vapor *Guillermo III*, el cual se está destruyendo por medio de explosiones eléctricas.

Desde el 14 del corriente en todos los dias pares quedará establecido en combinacion con el ferrocarril un carruaje para ir á los baños de la Isabela.

La *Revista industrial* de Barcelona al ocuparse en su último número, que ayer hemos recibido, de las reuniones que en la Bolsa de Madrid celebran los libre-cambistas, y de la acusacion que estos formulan frecuentemente contra los proteccionistas por no tomar parte en los debates, dice que los médicos de fama no entran nunca en polémica con los charlatanes, y añade el siguiente párrafo: «Quiéren los señores libre-cambistas discutir de buena fe? vengán á nuestras columnas y en ellas combatiremos. Esto de charlar, solo por charlar, lo dejamos para los libre-cambistas. La mision de los proteccionistas es mucho mas elevada: se limita á procurar que se produzca mucho, que se produzca bien, y que la nacion prospere con la produccion.»

De Onda escriben afirmando la noticia que dió LA CORRESPONDENCIA, sobre descubrimiento de una sociedad secreta en dicho pueblo. La carta añade que la asociacion era semejante á las de Andalucía, y que los

afiliados prestaban su juramento sobre un puñal haciendo promesas de sangre y esterminio. La guardia civil se apoderó de ocho individuos que fueron conducidos primero á Castellon y después á Villareal, cabeza del juzgado. El pueblo de Onda estaba consternado con tal descubrimiento, y lleno de compasion al mismo tiempo hacia los reos, jóvenes todos de familias honradas, alicuadas por ciertas ideas y ciertas gentes de depravadas conciencias.

En los dias 15 y 18 del actual se verificaron dos corridas de toros en la plaza de Málaga. El ganado será de Saavedra y Barbero, y la cuadrilla la dirigirá el Tato y Ponce.

La *España* rechaza la acusacion que se ha dirigido al general Prim por las pretensiones personales que se atribuyeron al general español en mengua de su lealtad. Nuestro colega dice que después de haber rechazado con insistencia el general Prim tan absurda imputacion, después de haber pedido inútilmente las pruebas en que se fundaban sus detractores; por último, después de haber declarado una y otra vez con varonil entereza y con el puro acento del patriotismo herido que apreciaba infinitamente más que todos los tesoros de Méjico la posicion que se habia adquirido por sí mismo en España, puesto que nada valia tanto para él como la benevolencia de su soberana y la estimacion de sus compatriotas, no cree que haya derecho en nadie para poner en duda la sinceridad de tan noble y vigorosa protesta.

No es cierto, y ya lo hemos desmentido en otra ocasion, lo que dice una carta de la Habana llegada por el último correo, de que pasa de mil el número de los soldados españoles que han desertado sus banderas en Méjico. Tambien nos parece exagerada la cifra de 500 muertos á consecuencia de las enfermedades del país.

Segun una carta de la Habana publicada por *El Reino*, los mejicanos dicen que para tener rey no le quieren austriaco, ni francés ni inglés: que le quieren que pronuncie bien los apellidos de Garza, Guzman, Gutierrez, etc., de donde ellos descienden.

Refiere *La España*, y por nuestra parte no tenemos aun antecedentes precisos del hecho, que habiéndose provisto la secretaria del Instituto de Vergara en un escribiente, la mayoría del claustro ha protestado el nombramiento, y este hecho se ha calificado de desecato, suspendiéndose en su consecuencia á varios profesores, los cuales á su vez han elevado á S. M. una reverente esposicion.

Ha muerto en Florencia una mujer llamada Antonia Marinello que sirvió en los voluntarios de Garibaldi, no como cantinera, sino como soldado, llevando á la espalda la mochila y el fusil al hombro, y fué nombrada cabo. Sobre el ataud se veian la blusa y la gorra garibaldinas y el fusil y la bayoneta. Los garibaldinos le hicieron un pomposo entierro: ha autoridad no permitió que los Milicianos Nacionales asistieran á él de uniforme. Antonio Martinati di Vicenza pronunció el elogio fúnebre de la ex-garibaldina á quien llamó bendita entre todas las mujeres lamentando que sus restos no desecasen en la basilica de San Pedro en Roma; únicas frases de carácter religioso que tuvo el discurso.

En el vapor *Puerto-Rico* han llegado á la Peninsula: D. Manuel Pazos; D. Ana de los Santos; D. Francisco Nuñez; D. Manuel M. Alonso de Castro; D. Juan Gomez; D. Casimiro Carreras; D. Bonifacio Mendez; D. Ramon Larrodé; D. Francisco Rodriguez; D. Enrique Uselati; D. Máximo Uriarte; D. Manuel Cestestino Garcia; D. Fernando O'Milagan; don Castor de la Banda; D. Manuel Aseguinola; D. Julian Calvo y Bombo; D. Genaro Fernandez; D. Eusebio Castañeira; D. Manuel Rodriguez Grandal; D. Simon Torre; D. Luis Aguirre; D. Manuel Gonzalez; don José Rodriguez; D. Jacinto Alvarez Fonte; D. Antonio Santos; D. Manuel Boni; D. Manuel Blanco; D. Domingo Calabeiro; D. Ramon del Busto; D. Jaime Fouradon y familia; D. Angela Padron; D. Francisco Vidal; D. N. Ricant y su señora; D. Manuel José Valen; D. José Lanzagorta; D. Mariano Alzate; D. Eugenio Claró; D. Manuel Raspall; D. Francisco Gomez Velasco; D. Antolin de Rosas; D. Juan Modet; D. José Maria Aguirre; D. José Ortiz del Campo; doña Maria Ortiz de Euscarriza; D. Santiago R. Ennes; D. Francisco de Callejas; D. Julian Udaeta; D. Arsenio Martinez Campo; D. Pedro Pastor; D. Antonio Pasaron; D. Fernando Suarez; D. Francisco Urtazum; don Casto Fernandez y dos hijos; D. José Vieti; D. Daniel Nin; D. Francisco Errecreat y señora; D. Nicolás Leon y familia; D. Isidro Soler; D. Pedro Ramos; D. Salvador Buxen; D. Miguel Casanova; D. Florencio Velez; D. Leon Broussain; D. José Cazo; D. Alfonso Chichio; D. José Bosch; D. Isabel Rubio; D. Juan Canel; D. Juan Añon; D. Salvador Lucena; D. Blas Garcia; D. Jaime Salord; D. Giovanni Olivieri; D. Francisco Amorós; D. Juan Corominas; D. Siciliano E. Dragones; D. Francisco Brunet; D. Antonio Villegas; D. José Rivas.

Conduce además 122 licenciados.

La diputacion provincial de Barcelona ha votado una suma de nueve mil duros para la construccion de una estatua en mármol, de S. M. la Reina, para colocarla en el salon de sesiones.

El lunes fué arrastrada por la corriente de la rambla de Santomera, en el camino de Alicante á Murcia, una galera que quedó destrozada y ahogado el tiro. Las personas que iban en ella se salvaron.

Con buen éxito se ha estrenado en el Circo de Barcelona un drama titulado *El hijo del ahogado*, original de un joven oficial de caballeria, de guarnicion en aquella ciudad.

En el teatro de Córdoba se estrenó en la noche del sábado un drama nuevo en tres actos y en verso, titulado *El corregidor de Toledo*, original de los poetas cordobeses, señores D. Teodomiro Ramirez Arellano y D. Manuel Fernandez Ruano. El éxito fué completo para sus autores, que vieron recompensados sus trabajos por los unánimes aplausos del público que les llamó con insistencia á la escena. Todos los periódicos cordobeses hacen grandes elogios de las bellezas literarias de esta obra.

El prestidigitador Sr. Limiñana, está haciendo las delicias de varios pueblos de la provincia de Alicante. Conocida la habilidad y destreza del Sr. Limiñana, á quien la prensa de Madrid y provincias ha dedicado frecuentes elogios, no podrá extrañarse que en algunos pueblos que recorra le hayan tenido por un verdadero brujo.

La Matilde Diez y los hermanos Catalina tienen entusiasmados á los mallorquines, segun lo van á entender los repetidos elogios que dedican á estos apreciables actores los periódicos de Palma, en los cuales no se escasean las hiperboles ni las frases afectuosas, á que por cierto los creemos muy acreedores.

En Stuttgart ha sido muy aplaudida una nueva ópera alemana del joven maestro compositor Albert, titulada: *El Re Enzo*. Los periódicos alemanes aseguran que esta nueva obra es superior á todo cuanto el teatro tudésco ha producido de muchos años á esta parte. La primera produccion del maestro Albert, fué la ópera titulada: *Anna di Landshron*.

Ha sido ya constituido el conservatorio de música de San Petersburgo, que se abrirá el 1.º de setiembre próximo, bajo la direccion de A. Rubinstein.

El tercero y último concierto dado por Thalberg en Paris en la pequeña sala de Erard, ha producido la elocuente suma de tres mil quinientos ochenta francos. Thalberg ha sido llamado á Londres para dar veinte y cinco conciertos.

El domingo pasado ha tenido lugar en el circo Napoleón la gran sesion de la division del *Orfeon* de Paris, dirigido por monsieur Francisco Bazin. El señor prefecto del Sena presidia esta sesion.

El tenor Armandi ha hecho su debut en el teatro de Su Magestad en Londres con la *Lucia*. El éxito ha sido, segun nos escriben, espléndido. Ha cantado maravillosamente la escena de la *Maldicion*.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido al ayuntamiento de esta capital una real orden, encaminada á hacer que se restablezca el Posito, cuyos servicios pueden ser tan útiles á la clase agricultora, como lo han sido en otras ocasiones y lo son ya hoy en los puntos donde han vuelto á funcionar. Por esta real orden, si no estamos equivocados, se dispone entre otras cosas que, para llevar á cabo la indicada restauracion, se arbitren los recursos necesarios y se vendan las varias fincas que el establecimiento posee, y cuyo valor debe representar una cantidad bastante respetable, puesto que su renta hoy no bajará de 6.000 duros anuales. Tambien se dispone que si la casa pañera que existe aun, no fuese bastante capaz para cubrir las necesidades del día, se forme el expediente oportuno para su enagenacion, construyendo otra mas apropiada.

Anteayer fué puesto á disposicion de la autoridad cierto sujeto sobre quien recaen sospechas de haber intentado estafar diez mil duros en títulos. Este individuo habia alquilado con nombre supuesto una habitacion á donde le llevaron los títulos que en el acto envió á negociar, quedándose en tanto él para hacer el pago, á cuyo fin llevaba cierta cantidad que abultaba mucho pero muy inferior á la que debia entregar. Prestando en seguida tener que salir quiso dejar al cobrador y al dueño de la casa encargados de contar el dinero. Estos sospecharon una mala jugada, salieron tras él y le hicieron prender. Los tribunales entienden ya en este asunto, que si no era una estafa muy bien combinada, tiene al menos todos los visos de tal.

Muy en breve se adoptarán por la junta provincial de Sanidad varias disposiciones acerca del encauzamiento de los rios y arroyos. Al efecto se darán las instrucciones necesarias á todos los ayuntamientos de la provincia.

Ayer se han reunido las secciones del Senado á primera hora para nombrar la comision que ha de informar al mismo, sobre el proyecto de ley fijando la época del año económico; habiendo recaido este nombramiento en los señores senadores, D. Gabriel de Aristizabal, D. Joaquin de Barroeta y Aldamar, D. Miguel Chacon y Durán, D. Joaquin Maria Perez, conde de Carreria, D. Manuel de la Fuente Andrés y don Juan Antonio Irujo.

Ha llegado á Madrid el célebre guitarrista D. Julian Arcas, y se dispone á dar algun concierto en los salones del Conservatorio, donde no dudamos que será tan entusiastamente aplaudido como acaba de serlo en Barcelona.

El despacho del señor ministro de Estado al embajador de S. M. en Paris con fecha 9 de diciembre de 1861, y que figura entre los documentos presentados al Congreso relativos á Méjico, dice que el gobierno de la Reina verá con gusto el establecimiento en Méjico de un poder sólido y estable; pero, ya sea que se constituya bajo la forma monárquica, la mas preferible indisputablemente, ya con otra menos segura, siempre deseará la España que la eleccion sea obra de la voluntad esclusiva de los mejicanos.

El *Constitucional* dice, á propósito de la cuestion de Méjico, que el gobierno debe respetar, como respecta, la independencia de todos los pueblos; pero tiene la firme resolucion de reservar toda la fuerza del país para la defensa de su propia nacionalidad y no para la defensa de nacionalidades ajenas.

Créese probable que los debates sobre la cuestion de Méjico no empiecen en el Congreso hasta el martes 11 del actual.

El *Comercio* de Alicante asegura que el simulacro naval tendrá efecto dentro de la bahía á la vista de la ciudad, á cuyo efecto se habian hecho ya los oportunos reconocimientos por los oficiales de estado mayor de la escuadra.

En el puente que se está construyendo sobre el Llobregat en el pueblo de Navardes (Barcelona) se hundió hace pocos dias uno de los arcos, por efecto del excesivo peso con que le cargaron para probar su resistencia. Ninguna desgracia personal hubo que lamentar.

El señor obispo de Damasco salió el domingo último de Barcelona para Roma. En el mismo día partieron para la capital del orbe católico muchos eclesiásticos distinguidos de varias provincias de España.

Con el objeto de sacar vistas fotográficas de la escuadra, han llegado á Alicante dos oficiales de la comision facultativa, encargada formar la triangulacion y los planos geodésicos de la Peninsula. Tambien ha llegado un conocido tapicero adornista de Madrid, para prestar un trabajo á bordo de los buques que han de servir para un gran baile. Por su parte el ayuntamiento de aquella ciudad se propone solemnizar el notable acontecimiento marítimo que allí va á tener lugar.

El retrato del toro Jocinero parece destinado á motivar alguna cuestion litigiosa segun tenemos entendido. La empresa del periódico *Boletín de loterías y de toros* compró la piel del toro; un fotógrafo copió la cabeza que posee disecada el señor marqués de Villaseca y la espuso á la venta, creyéndose asistido del derecho de impedir que se reprodujera de modo alguno, segun lo habia hecho otro fotógrafo; pero ahora resulta que la mencionada empresa, propietaria de los restos y retrato auténtico del bicho homideado, se opone á toda reproduccion de la *vero ephigie* de este, y como no faltará quien quiera contrariar este derecho, hé aquí que el retrato de un toro va á dar que hacer á los tribunales y á adquirir una celebridad parecida á la de los mejores cuadros del Museo. Luego dicen que se va acabando la aficion á los toros.

Se han batido en desafio los señores Nogueira Soares y Roussado, redactores del periódico *A Revolucao de setembro*. El señor Roussado, que era gacetero, recibió y dió á la imprenta sin examinarla una gaceta que le habia entregado un sobrino del director y propietario del periódico Sr. Sampaio, hallándose este ausente. El señor Sant'Anna Vaseoncellos, á quien se agraviaba en aquella gaceta, pidió una satisfaccion y la redaccion se la dió echando la culpa al gacetero. Este contó lo ocurrido en una carta dirigida á otro periódico y de aquí el desafio, del que ha salido herido en un brazo el Sr. Nogueira Soares.

Hace dias que se viene hablando de *dimisiones* que se dice presentadas al gobierno por algunos altos funcionarios que no se han hallado de acuerdo con el mismo en la cuestion de Méjico. La *Iberia* de ayer se estiene á decir que el gobierno no se atreve á admitir algunas de esas *dimisiones*; y nosotros hemos sido autorizados para responder á la *Iberia*, que sin duda se da equivocadamente el nombre de *dimision* á algun paso de laudable delicadeza política; que no se ha presentado ninguna *dimision*, y que si se hubiera presentado, hubiera sido admitida.

Apesar de lo que dicen las cartas particulares de la Habana, sobre el deseo de volver el general Serrano á la Peninsula, podemos asegurar que no hay ninguna razon ni comunicacion oficial por la que deba creerse que el conde de San Antonio deja por ahora el mando de la isla de Cuba. Y ahora que de esto tratamos, creemos oportuno decir que es completamente falso que LA CORRESPONDENCIA haya dicho, como supuso ayer un periódico, que el general Serrano ha presentado su dimision. Lo que dijimos fué que desea ser relevado; y lo que hoy decimos con toda seguridad es que no lo ha manifestado al gobierno.

El Sr. Diaz Benjumea, que hace un año anunció que el Palmerín de Inglaterra era obra portuguesa, va á sostener la causa de los lusitanos en una serie de artículos que pronto verán la luz pública.

El Sr. D. Rafael Benjumea se encuentra en Londres dando los últimos toques á su



cuadro que representa el Consejo de ministros presidido por S. M. al declarar la guerra al emperador de Mexico...

Desde anteaer se sabe oficialmente en Madrid que el general Prim salio de la Habana para la Peninsula el 25 de mayo.

Ayer por la mañana recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Londres 3 (por la noche.)

La cámara de los comunes ha rechazado la moción presentada para que la Inglaterra reduzca sus armamentos.

Se ha presentado en las cámaras una ley de asociación.

Garibaldi ha remitido a la Cámara una carta negando que los voluntarios de Brescia y de Bergamo hayan intentado invadir el Tirolo.

Mañana continuará la discusión sobre los sucesos de Bergamo.

Ayer parece completamente desmentida la noticia de que los mejicanos han detenido y maltratado a los plenipotenciarios ingleses.

Las Noticias de ayer dice que LA CORRESPONDENCIA atacará al general Prim cuando se le mande. Las Noticias se equivoca.

No tenemos por verdad lo que se dice de que se aguardará al general Prim para entrar en la discusión de los asuntos de Méjico.

El Dr. D. José Calvo y Martín, ha entregado al señor director general de Instrucción pública el Manual de Prácticas que le fué encargado escribir por real orden de 28 de noviembre.

Una carta de París fecha del 30 de mayo, anuncia que en el Consejo de ministros celebrado el día antes, el emperador Napoleón declaró que se hallaba resuelto a sostener la ocupación de Roma.

El pronunciamiento de la villa de Monzon en el vecino reino, lo promovieron ayer tarde unos 300 paisanos armados, que entraron en la villa gritando: Viva la Santa Religión y la familia real; abajo las contribuciones, pesos y leyes.

Las autoridades de Monzon salieron a recibir a los sublevados y se unieron a ellos para evitar que hicieran daño.

El Contempóraneo dice, no sabemos con qué fundamento, que el Consejo de Estado ha evacuado ya el informe sobre el asunto de los carbonos de la Habana.

Insiste el Contempóraneo en que el señor Mon presentó al emperador la candidatura del infante D. Sebastian para el trono de Méjico, y que contestó Napoleón III.

Podemos asegurar del modo mas terminante que el Sr. Mon no ha podido presentar al infante D. Sebastian como candidato español al trono mejicano.

El tratado de Londres para el arreglo de la cuestion mejicana no tiene ningun artículo secreto.

Todo cuanto se dice sobre nombramiento de un capitán general, y sobre la persona que en este empleo ha de sustituir a D. Evaristo San Miguel, es inútil e inoportuno.

Podemos insistir en la mayor seguridad que es completamente falso cuanto se viene diciendo sobre que el ex-infante don Juan trata de reconocer la legitimidad de nuestra querida Reina.

De Veracruz se nos ha remitido un manuscrito en que se pretende revelar lo que piden los mejicanos que acompañan a las tropas francesas.

Ayer han tenido una reunión los progresistas puros del Congreso para acordar lo que deben hacer en vista de los documentos presentados por el gobierno sobre la cuestion de Méjico.

El Sr. Alvarez Guerra, ex-diputado progresista, que ha publicado algunos comunicados en el Clarion Público acerca de expedientes de venta de bienes nacionales.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Pontevedra 4.

Segun partes recibidas hoy por la mañana, ayer tarde se pronunciaron contra el gobierno portugués los pueblos fronterizos de Monzon y Valladolid.

El pronunciamiento de la villa de Monzon en el vecino reino, lo promovieron ayer tarde unos 300 paisanos armados.

Las autoridades de Monzon salieron a recibir a los sublevados y se unieron a ellos para evitar que hicieran daño.

El Contempóraneo dice, no sabemos con qué fundamento, que el Consejo de Estado ha evacuado ya el informe sobre el asunto de los carbonos de la Habana.

Insiste el Contempóraneo en que el señor Mon presentó al emperador la candidatura del infante D. Sebastian para el trono de Méjico.

Podemos asegurar del modo mas terminante que el Sr. Mon no ha podido presentar al infante D. Sebastian como candidato español al trono mejicano.

El tratado de Londres para el arreglo de la cuestion mejicana no tiene ningun artículo secreto.

Todo cuanto se dice sobre nombramiento de un capitán general, y sobre la persona que en este empleo ha de sustituir a D. Evaristo San Miguel, es inútil e inoportuno.

El bazar internacional inmediato a la exposicion puede darse ya por concluido.

El Sr. Alvarez Guerra, ex-diputado progresista, que ha publicado algunos comunicados en el Clarion Público acerca de expedientes de venta de bienes nacionales.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Pontevedra 4.

Segun partes recibidas hoy por la mañana, ayer tarde se pronunciaron contra el gobierno portugués los pueblos fronterizos de Monzon y Valladolid.

El pronunciamiento de la villa de Monzon en el vecino reino, lo promovieron ayer tarde unos 300 paisanos armados.

Las autoridades de Monzon salieron a recibir a los sublevados y se unieron a ellos para evitar que hicieran daño.

El Contempóraneo dice, no sabemos con qué fundamento, que el Consejo de Estado ha evacuado ya el informe sobre el asunto de los carbonos de la Habana.

Insiste el Contempóraneo en que el señor Mon presentó al emperador la candidatura del infante D. Sebastian para el trono de Méjico.

Podemos asegurar del modo mas terminante que el Sr. Mon no ha podido presentar al infante D. Sebastian como candidato español al trono mejicano.

El tratado de Londres para el arreglo de la cuestion mejicana no tiene ningun artículo secreto.

Todo cuanto se dice sobre nombramiento de un capitán general, y sobre la persona que en este empleo ha de sustituir a D. Evaristo San Miguel, es inútil e inoportuno.

El bazar internacional inmediato a la exposicion puede darse ya por concluido.

El Sr. Alvarez Guerra, ex-diputado progresista, que ha publicado algunos comunicados en el Clarion Público acerca de expedientes de venta de bienes nacionales.

datos, que equivocaron este bazar con la exposicion. Entrada seis peniques.

Todos los dias se abre la exposicion al público, como aérea y fascinante niña que se pule, adorna y renueva sus atractivos para alinear a sus admiradores.

Los vistosos colores de los trajes de señoras, el resplandor de los cristales, del oro, de la plata, del acero, de los barnices y de tanto objeto flamante y reluciente trastorna la vista del curioso.

En el mercado de granos de Madrid de ayer, se vendieron 2,194 fanegas de trigo, de 47 a 58 1/2 rs., quedando por vender sobre 445; la cebada de 25 a 29 rs. y la algarroba a 40.

Ha sido ya fallada por la sala tercera de esta audiencia la causa que en grado de suplica se vio hace pocos dias, y que ha sido formada contra doña Maria Josefa Muñoz y Verber, por haber contraido segundas nupcias sin haber muerto su primer marido.

De un momento a otro llegarán a Madrid dos individuos de la comision de hacienda española en París, los cuales han sido llamados por telegrama con objeto de que se encarguen en union del jefe del departamento de emision de la direccion de la deuda.

Mañana saldrán de esta corte los individuos del cuerpo de telégrafos que van a Londres a estudiar la exposicion universal en la parte que tenga relacion con el ramo indicado.

Varios periódicos han hablado estos dias del proyecto presentado por un particular para construir habitaciones económicas para artesanos, en un edificio que segun parece posee en un sitio céntrico de esta corte.

La comision de la junta de sanidad encargada de informar acerca de la conveniencia o inconveniencia en el uso de la cañerías de plomo para la conducción de aguas potables.

Una carta de Méjico nos da detalles sobre la muerte del general mejicano Robles Pezuela.

Abierta la de este dia bajo la presidencia del señor marqués del Duero, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se lee un dictamen de la comision de peticiones que queda sobre la mesa.

El Sr. Sierra: Yo, señores, creo que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia a los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse a un tribunal de apelacion.

El Sr. Sierra: Yo, señores, creo que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia a los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse a un tribunal de apelacion.

El Sr. Sierra: Yo, señores, creo que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia a los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse a un tribunal de apelacion.

El Sr. Sierra: Yo, señores, creo que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia a los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse a un tribunal de apelacion.

El Sr. Sierra: Yo, señores, creo que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia a los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse a un tribunal de apelacion.

El Sr. Sierra: Yo, señores, creo que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia a los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse a un tribunal de apelacion.

El Sr. Sierra: Yo, señores, creo que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia a los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse a un tribunal de apelacion.

El Sr. Sierra: Yo, señores, creo que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia a los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse a un tribunal de apelacion.

El Sr. Sierra: Yo, señores, creo que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia a los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse a un tribunal de apelacion.

El Sr. Sierra: Yo, señores, creo que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia a los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse a un tribunal de apelacion.

El Sr. Sierra: Yo, señores, creo que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia a los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse a un tribunal de apelacion.

El Sr. Sierra: Yo, señores, creo que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia a los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse a un tribunal de apelacion.

El Sr. Sierra: Yo, señores, creo que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia a los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse a un tribunal de apelacion.

El Sr. Sierra: Yo, señores, creo que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia a los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse a un tribunal de apelacion.

El Sr. Sierra: Yo, señores, creo que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia a los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse a un tribunal de apelacion.

El Sr. Sierra: Yo, señores, creo que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia a los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse a un tribunal de apelacion.

El Sr. Sierra: Yo, señores, creo que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia a los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse a un tribunal de apelacion.

travista celebrada por aquel con Mr. Thouvenel en 12 de dicho mes, manifiesta, segun los documentos presentados al Congreso, que Mr. Thouvenel hizo constar que la opinion del emperador era que la expedicion en comun de las tres potencias debía tener por objeto obtener la reparacion de las ofensas conocidas; pero que si a la vista de la accion de los aliados, los mejicanos querian establecer órden en el gobierno de su pais, debería prestárseles apoyo en la manera que fuese posible.

El Sr. Arrazola: La cuestion de matrimonio ha pasado ya; está resuelta y hoy solo se trata de que la edad de 20 a 25 años es poca, y que como homenaje al respeto de sus padres, les anuncien los hijos que van a contraer matrimonio cuando han llegado a aquella edad, y el padre no muera con el baldon que echaria sobre su nombre la subordinacion del hijo.

El Sr. Huelves: Cinco minutos me bastan para explicar mi voto en este nuevo artículo, ingerido en el proyecto primitivo por un excesivo celo del Sr. La Serna, pues es ocioso porque no aclara el art. 1.º, y ya hemos establecido todo lo que nos ha parecido conveniente para autorizar al padre, siendo ademas inútil, puesto que el consentimiento que se pide es un sarcasmo al padre porque con su consentimiento o sin él se casarán; ademas de que si la estadística nos prueba que de 100 hijos s. lo uno no cumple con el precepto religioso que manda tomen su venia para el matrimonio, no tenemos cuenta ese mal que tan lejano entrevemos, y por lo tanto, ruego a la comision le retire.

El Sr. Arrazola: El Senado ha oido ya cuanto puede ilustrarle en esta ardua materia, y este artículo es, como he dicho, un homenaje respetuoso concedido a la autoridad paterna; por el temor de algunos senadores que tienen hijas y han querido formularle en la ley, no por ellas sino por los que puedan engañarlas.

Los Sres. Sierra y Gallardo dicen algunas palabras, el uno en contra, y el otro en pró del artículo, y leído nuevamente se aprueba. Se lee el art. 45, y dice: El Sr. Sierra: En la pragmática que se derogó, hay un artículo relativo a los matrimonios de la familia real, y desearia saber si la ley le comprende.

El Sr. Arrazola: La ley solo derogó todo lo relativo a lo que trata, y como en ella no se habla de la familia real, no tiene lugar la observacion del Sr. Sierra.

El Sr. Sierra: Se suspende la votacion definitiva de esta ley. Continuacion de la órden del día. Discusion del proyecto de ley sobre la autorizacion al gobierno para conceder la construccion del ferro-carri de Tardiente a Huesca.

Se lee y es aprobado sin debate. El Sr. Sierra: Orden del día para mañana: discusion del proyecto de ley de aumento de subvencion a la empresa de canalizacion de Urgel.

Se levanta la sesion. CONGRESO—SESION DE AYER 4.

PRESENCIA DEL SEÑOR MON. A las tres y cuarto de la tarde fué abierta la sesion y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Valero y Soto: Presento a la mesa 143 exposiciones de otros tantos ayuntamientos de Aragón, pidiendo la devolucion de los bienes de aprovechamiento comun que se les han vendido a 42 de ellos, y protestando del real decreto sobre montes de 22 de enero último.

Proyecto de ley de imprenta. Procedióse a la votacion de la enmienda que quedó pendiente en la sesion del viernes y fué desechada por 64 votos contra 16.

Se leyó otra enmienda al art. 69, marcando las multas por delitos contra la religion y el trono desde 4 hasta 20,000 rs.

El Sr. Burriel: Como los delitos contra la religion y contra la monarquia están dentro de la esfera de los demas delitos de imprenta, comprendemos que su penalidad debe ser igual a la de los demas, y por eso presentamos esta enmienda.

Nuestro propósito se reduce a garantizar con iguales penas, instituciones igualmente respetables.

El Sr. Guello (de la comision): La enmienda del Sr. Burriel reconoce por principio el que puedan ser penados con 4,000 reales todos los delitos que se cometan contra la sociedad, ya sea contra la religion, ya contra el trono.

Todas las leyes hasta aqui han castigado estos delitos con grandes multas y hasta con penas corporales. Nosotros, sin embargo, hemos rebajado mucho tales multas; pero a S. S. aun le ha parecido poco. Más valiera para esto que S. S. hubiera pedido como el Sr. Rivero, la libertad absoluta. Ya comprenderá S. S. que no puede la comision admitir su enmienda.

Se marcan en el artículo 71, la comision no puede admitir esta enmienda.

Se desechó, y fué leida, otra al art. 73, pidiendo que se rebajen las multas sobre injurias y calumnias contra funcionarios o corporaciones.

El Sr. Gandau: Por la ley que rige se pena el delito contra el funcionario o la corporacion con una multa menor que la que ahora se señala. Veá, pues, el Congreso como la ley del señor Nocedal es, segun ya

otras como impediendo, y pido que el proyecto quede como vino del otro cuerpo.

El Sr. Arrazola: La cuestion de matrimonio ha pasado ya; está resuelta y hoy solo se trata de que la edad de 20 a 25 años es poca, y que como homenaje al respeto de sus padres, les anuncien los hijos que van a contraer matrimonio cuando han llegado a aquella edad, y el padre no muera con el baldon que echaria sobre su nombre la subordinacion del hijo.

El Sr. Huelves: Cinco minutos me bastan para explicar mi voto en este nuevo artículo, ingerido en el proyecto primitivo por un excesivo celo del Sr. La Serna, pues es ocioso porque no aclara el art. 1.º, y ya hemos establecido todo lo que nos ha parecido conveniente para autorizar al padre, siendo ademas inútil, puesto que el consentimiento que se pide es un sarcasmo al padre porque con su consentimiento o sin él se casarán; ademas de que si la estadística nos prueba que de 100 hijos s. lo uno no cumple con el precepto religioso que manda tomen su venia para el matrimonio, no tenemos cuenta ese mal que tan lejano entrevemos, y por lo tanto, ruego a la comision le retire.

El Sr. Arrazola: El Senado ha oido ya cuanto puede ilustrarle en esta ardua materia, y este artículo es, como he dicho, un homenaje respetuoso concedido a la autoridad paterna; por el temor de algunos senadores que tienen hijas y han querido formularle en la ley, no por ellas sino por los que puedan engañarlas.

Los Sres. Sierra y Gallardo dicen algunas palabras, el uno en contra, y el otro en pró del artículo, y leído nuevamente se aprueba. Se lee el art. 45, y dice: El Sr. Sierra: En la pragmática que se derogó, hay un artículo relativo a los matrimonios de la familia real, y desearia saber si la ley le comprende.

El Sr. Arrazola: La ley solo derogó todo lo relativo a lo que trata, y como en ella no se habla de la familia real, no tiene lugar la observacion del Sr. Sierra.

El Sr. Sierra: Se suspende la votacion definitiva de esta ley. Continuacion de la órden del día. Discusion del proyecto de ley sobre la autorizacion al gobierno para conceder la construccion del ferro-carri de Tardiente a Huesca.

Se lee y es aprobado sin debate. El Sr. Sierra: Orden del día para mañana: discusion del proyecto de ley de aumento de subvencion a la empresa de canalizacion de Urgel.

Se levanta la sesion. CONGRESO—SESION DE AYER 4.

PRESENCIA DEL SEÑOR MON. A las tres y cuarto de la tarde fué abierta la sesion y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Valero y Soto: Presento a la mesa 143 exposiciones de otros tantos ayuntamientos de Aragón, pidiendo la devolucion de los bienes de aprovechamiento comun que se les han vendido a 42 de ellos, y protestando del real decreto sobre montes de 22 de enero último.

Proyecto de ley de imprenta. Procedióse a la votacion de la enmienda que quedó pendiente en la sesion del viernes y fué desechada por 64 votos contra 16.

Se leyó otra enmienda al art. 69, marcando las multas por delitos contra la religion y el trono desde 4 hasta 20,000 rs.

El Sr. Burriel: Como los delitos contra la religion y contra la monarquia están dentro de la esfera de los demas delitos de imprenta, comprendemos que su penalidad debe ser igual a la de los demas, y por eso presentamos esta enmienda.

Nuestro propósito se reduce a garantizar con iguales penas, instituciones igualmente respetables.

El Sr. Guello (de la comision): La enmienda del Sr. Burriel reconoce por principio el que puedan ser penados con 4,000 reales todos los delitos que se cometan contra la sociedad, ya sea contra la religion, ya contra el trono.

Todas las leyes hasta aqui han castigado estos delitos con grandes multas y hasta con penas corporales. Nosotros, sin embargo, hemos rebajado mucho tales multas; pero a S. S. aun le ha parecido poco. Más valiera para esto que S. S. hubiera pedido como el Sr. Rivero, la libertad absoluta. Ya comprenderá S. S. que no puede la comision admitir su enmienda.

Se marcan en el artículo 71, la comision no puede admitir esta enmienda.

Se desechó, y fué leida, otra al art. 73, pidiendo que se rebajen las multas sobre injurias y calumnias contra funcionarios o corporaciones.

El Sr. Gandau: Por la ley que rige se pena el delito contra el funcionario o la corporacion con una multa menor que la que ahora se señala. Veá, pues, el Congreso como la ley del señor Nocedal es, segun ya



había indicado, menos aflictiva que la que se discute. También en ella se trata de deslindar cuáles injurias son las que deben considerarse a la personalidad, y cuales al funcionario en sus actos públicos.

El Sr. Coello: A pesar de lo dicho por el Sr. Candau, por este artículo se hacen imposibles las causas de oficio, puesto que marca que han de ser siempre a instancia de parte. Por lo que hace a su enmienda, no puede admitirse, porque marca las multas desde dos a ocho mil reales, y esto equivaldría a dejar casi en la impunidad delitos de tanta consideración como son la injuria y la calumnia contra funcionarios y corporaciones.

Rectificaron ambos señores, y fue desechada la enmienda en votación nominal por 66 votos contra 20.

Se leyó otra enmienda pidiendo la supresión del art. 74.

El Sr. Candau la apoyó en breves palabras, calificando de innecesario el artículo.

El señor ministro de la Gobernación: La enmienda del Sr. Candau no puede admitirse, y sin embargo, S. S. tiene razón en algunas de sus apreciaciones.

Fue desechada, y se leyó otra al art. 70, pidiendo que las multas que en él se marcan no bajaran de 6,000 ni excedieran de 16,000.

El Sr. Candau: Yo había creído que este proyecto de ley era un tanto liberal, pero después que le he comparado con la ley actual, he deducido que es más reaccionario que esta, porque el título de la delincuencia de este proyecto imposibilita toda discusión.

El Sr. Presidente: Señor diputado, esta usa generalizando la discusión, y por consiguiente fuera de la enmienda.

El Sr. Candau: En la penalidad de este proyecto de ley es verdad que se han rebajado los máximos de las multas; pero en cambio se han subido los mínimos. De esta manera se podrá decir a los reaccionarios que se han aumentado las penas y a los liberales que se han rebajado. Es un sistema para tratar de contentar a todos, sin conseguir contentar a ninguno.

Para probar el descuido de la comisión, recordaré que en la delincuencia se marcan los escritos contra la seguridad del Estado, y en la penalidad no se habla de ellos. Yo no digo esto para agravar la situación de la prensa, sino para probar su sistema casuístico; si a esto puede llamarse sistema, al formar este proyecto.

Y concluyo esperando que el Congreso aprobará esta enmienda.

El Sr. Navasqués: La comisión no puede admitir esa enmienda por las mismas razones que ha rechazado la del Sr. Burriel.

Por lo que hace a la calificación que ha hecho el Sr. Candau de este proyecto, yo espero que cuando llegue a ser ley, sus resultados vendrán a probar a S. S. la equivocación en que se encuentra.

El Sr. Candau: El Sr. Navasqués, como buen empirico, permítame S. S. esta calificación; espera los resultados para probar la liberalidad del espíritu de este proyecto. Esto prueba el sistema de la comisión.

Fue desechada la enmienda y leída otra al artículo 71.

El Sr. Calvo Asensio: El señor ministro de la Gobernación crea el jurado y rebaja el máximo de las multas; pero todas estas concesiones las destruye en tres artículos de este título, sugiriendo a la prensa a perjuicios mayores que a los que la sujeta la ley de Noeada.

Creo que será una tenacidad temeraria por parte del gobierno y de la comisión el no admitir esta enmienda, porque se trata de rebajar las multas que señala para castigar los escritos contra los monarcas extranjeros, multas cuyo minimum comparado con la ley que rige, ha sido aumentado considerablemente sin rebajar el maximum.

¿Qué razón ha podido tener la comisión para aumentar el minimum de la penalidad en este artículo?

El Sr. Coello: El Congreso no quiso admitir la supresión de los delitos de injuria y calumnia contra los monarcas extranjeros, y por consiguiente la penalidad no ha podido suprimirse tampoco. Por lo que hace a la importancia de las multas, nosotros hemos seguido en todas el sistema de uno a tres, según los grados de mínimo, medio ó máximo. Por eso señalamos 7, 14 y 20 mil reales, 6, 10, 20 y 30 mil. Partiendo de este principio, y citando con arreglo a él las que yo creo que lo que hay que hacer es restablecer el artículo tal como lo trae el gobierno, y que la comisión no ha puesto en su dictamen por un error de copia.

El Sr. Coello (de la comisión): Así es en efecto, y la comisión lo va a rectificar.

El Sr. Candau: Retiro la enmienda.

Se abrió discusión sobre la totalidad del título 6.º y en contra dijo

El Sr. Burriel: Todo lo que marca este título tiende a una grande restricción para la libre emisión del pensamiento.

En punto a multas, tampoco obedece este título a ningún criterio, ni aun al aritmético; que el que rige tratándose de penalidad. Basta leer los diferentes artículos que marcan las penas y se ve que no responden a gradación ninguna. Nosotros hubieramos preferido que la comisión siguiera un sistema cualquiera, pero que lo fuese lógico.

Encuétrase también recargada la penalidad para ciertos delitos, faltando al principio gradual que en todos se advierte, y demostrando al propio tiempo una severidad innecesaria.

Creo que lo dicho prueba que en este título no se ha obedecido a un principio fijo, y por consiguiente que el título debía sujetarse a muchas modificaciones.

El Sr. Navasqués (de la comisión): Por una razón de criterio me levanto a decir algunas palabras al Sr. Burriel, pues respecto a las suyas nada hay que contestar, toda vez que ellas no han presentado cargo alguno que no haya sido dirigido por los señores que han sostenido las enmiendas presentadas a este título, y contestados por la comisión y por el gobierno.

Dire no obstante a S. S. que a pesar de ese repetido cargo de que el principio de la ley no es fijo, que por mas que así lo crea

S. S. la comisión ha seguido un sistema lógico y natural. Nada más tengo que contestar a S. S.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión para que el Congreso se reuna en secciones.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

### SEGUNDA EDICION.

Los jefes y oficiales de sanidad militar destinados en esta corte, obsequiarán el sábado último con una comida de despedida que tuvo lugar en la fonda de Embajadores, al señor sub-inspector jefe que ha sido de la capitania general de Castilla la Nueva, don Antonio Codorriu y Nieto. La animación que reinó en ella fué cordialísima, haciéndose repetidas demostraciones de lo sentida que ha sido la pérdida de tan excelente jefe para todos sus subordinados, y significándose los mas vivos deseos de que pueda algún día volver al servicio restablecido de las dolencias que ahora le han obligado a dejarle.

Las noticias de Venezuela que recibimos por la vía de la Habana alcanzan al 21 de abril. Una carta de Caracas dice que las combinaciones de la guerra que el gobierno había preparado con el objeto de obligar a los principales caudillos de las facciones a combatir, han principiado a dar resultados de la mayor importancia. Los jefes Falcon y Sotillo habían conseguido eludir los encuentros con las tropas del gobierno, haciendo consistir en esta táctica su fuerza y sus esperanzas de triunfos. Los jefes de las tropas del gobierno habían logrado cercar a Sotillo en su marcha al Guárico, y hacer tan activa la persecución a Falcon, que a éste le sería casi imposible evitar una acción de armas. Los sucesos han justificado las fundadas esperanzas del gobierno, pues en un mismo día se habían recibido los partes anunciando la derrota de ambos cabecillas: la del primero en Chagaramas, y la del segundo en el sitio denominado La Peña, de la provincia de Coro.

El gobierno sueco mandó en 1860 una expedición científica a las islas de Spitzber, con el fin de estudiar detenidamente aquel país; y están ya de vuelta en Troms, punto de partida, los encargados de esta comisión, habiendo cumplido felizmente su cometido a pesar de la rigurosidad del tiempo. Durante esta expedición se han rectificado los mapas, descubriendo nuevos puertos y verificado numerosos experimentos que han contribuido al mayor esclarecimiento de la meteorología y de la historia natural. Se ha tenido ocasión de convencerse que la vida animal y vegetal existen en la profundidad de los mares a 2,500 metros, y se había demostrado que la gran corriente del Océano Atlántico, conocida con el nombre de Gulfstream, llega hasta las costas de Spitzberg, puesto que se han encontrado en las mismas, restos de madera, botellas, etc.

Ha fallecido en su casa de la provincia de Santander, el brigadier D. Ramon de Miranda.

La Esperanza supone que nosotros arreglamos los despachos que dan noticias favorables a los franceses, de modo que esas noticias parezcan menos favorables. La Esperanza se permite inexactitudes que la honran muy poco.

El Sr. Boggio, diputado gamonista, y autor de un folleto titulado Garibaldi ó la ley, en el que se ponía a la ley sobre Garibaldi, ha tenido que retractar sus opiniones todas, después de haber pasado grandes sustos.

El Pueblo, que califica de mentirosa la proclama dirigida el 22 de abril a los mejicanos por el general Lorencez, trata aun mas severamente a Almonte, a quien aplica los dictados mas ofensivos, añadiendo que no publica su proclama por no manchar con ella las columnas del periódico.

Dice La Esperanza, que luego que los ingenieros ocupen el nuevo cuartel de la Montaña del Principe Pio, abrirán un foso que recorra los cuatro frentes del edificio, interceptando su comunicacion.

Ya se ha principiado la obra para construir dos casas en los solares de la calle de Preciados, correspondientes a la huerta de las Descalzas Reales. Parece que en breve proseguirán los derribos para el ensanche de la espresada calle; en el trozo que comprende entre el Callejon ó Travesía de Capellanes y el postigo de San Martín.

Un periódico francés dice que en los últimos dias se ha hablado de una circular dirigida por la cancillería de San Petersburgo a los cónsules de Rusia residentes en el imperio turco. El citado periódico afirma la existencia de dicha circular, y añade que en ella se insiste en que los cónsules de Rusia prevengan a sus nacionales que tomen precauciones, que restrinjan el círculo de sus negocios comerciales con los súbditos otomanos en la prevision de acontecimientos próximos en Oriente.

Los documentos relativos a la cuestion de Méjico harán mas de veinte pliegos de impresión en el Diario de las Sesiones; y tanto por esto como por haberse tenido que traducir algunos del francés y del inglés, después de haber sido presentados a las Cortes, no han podido publicarse antes.

La comisión nombrada ayer por el Congreso para informar sobre el caso de reelección del Sr. Ustariz, se compone de los señores: Saavedra Meneses, Beneméjiz, Otero, Sñec Saavedra, Lopez Cano, Abades, y Sanchez Milla. La comisión mixta sobre las compañías conocidas con el nombre de Docks, la forman los señores: Madrazo, Alvarado, Madoz, Escario, Monares, Rascon, y Méndez Vigo. La referente a Cuenca carbonífera los señores: Polanco, Ugarte, Burriel, Leon y Medina, Paz, Pihan y Ma-

gaz. La de pensiones a varias viudas de facultativos, los señores: Zorrilla (D. Miguel), Sagasta, Leis, Casado y Sanhez, Cascajares, Calvo Asensio, Ballesteros. Por último, la de pensiones a los celadores de vigilancia, Martínez Llamas, y Lopez Gonzalez, inutilizados en el servicio, la forman los diputados Sres. Zorrilla (D. Miguel), Casado (D. Anselmo), Barca, Escario, Albuera, Navasqués y Balleras.

Está concluyéndose de imprimir y verá muy en breve la luz publica, con el título de Manual de la Ley Hipotecaria para el uso de los ayuntamientos y demás corporaciones administrativas, un libro que D. Serafin Adame y Muñoz, abogado de los colegios de Madrid y de Sevilla, oficial primero de la seccion de estadística criminal del ministerio de Gracia y Justicia y distinguido escritor público, acaba de escribir, con el importante objeto de dar a conocer a aquellos cuerpos, cuales son los deberes que tienen que llenar, tan luego como la Ley Hipotecaria se practique, a fin de que los bienes inmuebles que posean y sus demás derechos reales, no sufran los perjuicios que les podría ocasionar el cambio de la legislación.

La persona que desde Madrid comunica a Paris telegráficamente las noticias importantes, manifiesta que no es suyo el error de haber atribuido al general Serrano la carta del Sr. Maza, sino de los diarios parisienses. Ya lo suponiamos nosotros.

El 26 se celebró en Roma con pompa extraordinaria, la fiesta de San Felipe Neri, segundo patrono de la ciudad. El Padre Santo se dirigió, en un bano nobilísimo, a la iglesia de Santa Maria en Valicella, para asistir a la misa solemne cantada en honor del santo. Su Santidad iba acompañado en el magnifico carruaje de gala de los señores cardenales españoles don Miguel Garcia Cuesta, arzobispo de Santiago, y D. Fernando de la Puente, arzobispo de Burgos. Imposible sería tratar de dar una idea de las demostraciones de amor y entusiasmo de que fué objeto el Padre Santo por parte del pueblo, lo mismo al ir a la iglesia que al volver al Vaticano. Desde el peristilo de la iglesia, desde los balcones, desde la plaza, desde las calles adyacentes, desde todas partes se agitaban banderolas con los colores pontificios y blancos pañuelos, aclamándose por millares de voces al Padre Santo y al episcopado católico. ¡E viva el Papa! ¡E viva el episcopado católico! era el grito de un pueblo inmenso.

La España Militar dice que las mas dignas noticias militares están conformes en asegurar que no solo hallará resistencia en Méjico los franceses, sino que imitando la maniobra que se verificó, cuando la expedición de Barradas, tratarán de cortar la retirada, y las comunicaciones con Veracruz.

Entre los documentos presentados al Congreso, relativos a la cuestion de Méjico, se halla el despacho dirigido al señor ministro de Estado por el ministro plenipotenciario de S. M. en Washington, y fechado el 14 de octubre del año último. De este despacho aparece que Mr. Seward manifestó al señor Tassara que reconocía el derecho de España a hacer la guerra a Méjico para defender sus derechos y reparar sus ofensas; que sin embargo, siendo esta una cuestion en cuyas eventualidades entra la posibilidad de un conflicto con los Estados Unidos y las potencias de Europa, había pensado maduramente en evitar aquella posibilidad; que desde el principio, cuando solo se hablaba de la Francia y de la Inglaterra, había escrito a los ministros de los Estados Unidos en Paris y en Londres, mandándoles hacer a aquellos gobiernos la proposición que ya había hecho al de Méjico por medio de Mr. Corwir, de pagar los Estados Unidos los intereses vencidos, y los que vezagan en cierto número de años, de la deuda mejicana a los acreedores franceses é ingleses mediante las garantías que entre Méjico y los Estados Unidos se estipularan; y que tratándose ahora tambien de la España, había escrito desde luego a los mismos ministros en Paris y en Londres que la proposición se hacia estensiva a esta potencia.

Una carta de la Habana que ayer inserta El Reino, dice que se esperaba en aquella ciudad por el próximo paquete al general mejicano Santa Ana, ex-presidente de la república, y no debaba de llamar la atención su llegada después del rompimiento de la triple alianza, mucho mas sabiéndose que el Sr. Almonte fué a Méjico de acuerdo con su antiguo jefe y amigo, y llevando su poderes. Es probable, según la citada carta, que la ida de aquel señor a la Habana en estas circunstancias tenga por objeto orientarse bien de todo lo ocurrido y trazar sus planes para utilizar en su propio provecho los sucesos aunque sea a costa del Sr. Almonte.

El Excmo. Sr. D. Felipe Neri del Barrio, conde de Alcaráz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Guatemala cerca de S. M. la reina de España, ha desempeñado por espacio de quince años las funciones de representante de Guatemala en Méjico; y ha sido, durante ese período decano del cuerpo diplomático en la capital de la república mejicana. Casado el Sr. Barrio con la señora marquesa del Apartado y condesa de Alcaráz y gozando en Méjico de una alta posición social, ha tenido, hace mas de treinta años, grande intervención en los asuntos políticos de aquel país, hasta que el gobierno de Juárez le desterró en union de nuestro embajador Sr. Pacheco y del nuncio apostólico monseñor Clementi. Según parece, el señor conde de Alcaráz trae la misión de hacer un tratado de reconocimiento de la independencia, paz y amistad entre España y la república de Guatemala.

Anoche á última hora recibimos los siguientes despachos telegraficos: Paris 4 (por la noche.) La «Patrie» de esta tarde publica no-

tiicias de Veracruz del 15. Según ellas, las poblaciones de Choluta, Tlascala, Tepeaca y Acaelingo, se habían pronunciado contra Juárez, y este movimiento se generalizaba.

El vice-almirante Jurien de Lagravie re volverá a tomar el mando de la Escuadra de Méjico.

### DIARIO DE MADRID

Santo de hoy.—San Bonifacio obispo y mártir.

Cultos.—Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, donde es el segundo día de la novena de San Antonio de Padua; predicará en la misa mayor don Miguel Fernandez y en los ejercicios de la tarde D. Juan Fernandez.—Prosigue la novena de Nuestra Señora de Gracia en la iglesia de su advocación; predicará don Castor Compañía en la misa mayor y don Pedro Salgado en los ejercicios de la tarde.—Sigue tambien el setenario del Espíritu Santo y predicarán por la tarde en la capilla del Monte de Piedad don Ramon Garcia de los Santos y en el oratorio de la calle de Valverde don Marcos Jordan.—Principian novenas de San Antonio y serán oradores en Capuchinos don José Losada por la mañana en la misa, y D. Basilio Sanchez por la tarde en los ejercicios; en Santa Cruz D. Pedro Palomeque y D. Ambrosio de los Infantes; en San Justo solo por la tarde D. Emilio Moreno, y en Santa Maria el Sr. Palomeque. En todas estas iglesias estará S. D. M. de manifestado.—Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento, ó en las Trinitarias ó la de las Nieves en Santo Tomás.

Nuevo Baztan.—Mucha es, según noticias que tenemos, la gente que piensa pasar la temporada de verano en este ameno y delicioso pueblecito, y cualquiera que conozca la localidad, comprenderá fácilmente esta predilección, pues a la agradable temperatura que allí se disfruta, y la eficacia de sus aguas minerales para las afecciones del hígado y otras, reúne la comodidad de hacer el corto espacio de siete leguas que lo separa de esta corte en ferro-carril y diligencia, y de entrar allí sanos y abundantes alimentos, fonda, casa, baños de placer, etc. D. Agustín Castellanos apoderado general de los marqueses de Prado-Alegre, que vive calle Ancha de San Bernardo, 17, 2.º izquierda informará de ocho a diez de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Orden de la Plaza.—Servicio para hoy.—Parada: Barcelona y Figueras.—Jefe de la guardia exterior del Real Palacio; señor coronel teniente coronel de Barcelona, D. José Garcia Velarde.—Jefe de día: señor teniente coronel capitán de Baza, D. Lambertito Sanchez.—Visita de Hospital: Borbon.—El general gobernador, Serrano del Castillo.

Buena proposición.—Un caballero inglés, bien conocido en Madrid por su larga residencia entre nosotros, nos ruega que digamos en nuestro diario que se encargaria de acompañar a unas cuantas personas de distinción ó una de esas sociedades de amigos que se forman para ir a visitar la exposición de Londres; las que hallarán no solo una buena é inteligente direccion en sus escursiones, sino que lograrán una economía considerable, por el conocimiento de lengua, usos y costumbres que posee la indicada persona. Sus señas pueden adquirirse en la administración de nuestro periódico.

BOLSA.—COTIZAC. OFIC. DE AYER 4.º

	Ult. pre.	De junio de 2,000	Ult. pre.
Efectos públicos.			
5 corso, al cont.	54 70	De agos. de 2,000	98 25
Idem a fin de mes	51 15	De julio de 2,000	97 40
5 diferido al cont.	44 35	De mar. de 2,000	90 00
Id a fin de mes.	00 00	Obras públicas...	97 50
Id. a fin del próx.	00 00	Canal de Isabel II	109 30
Amortiz. de pri.	00 00	Oblig. del Estado	95 00
Idem de segunda.	15 90	Banco de España	214 09
Personal.....	19 90	Crédito de Esp.	1 900
Carrets. y socie.		Id. Moviliar. Esp.	1 900
De abril de 4,000	93 00	Obl. de la misma	2 000
Idem de 2,000...	93 30	Canal de Castilla.	4 000

Sobre Paris á ocho dias vista..... 5-27  
Sobre Londres á 90 días..... 30-60

### ANUNCIOS.

CRÓNICA DEL VIAJE DE SUS MAJESTADES Y ALTEZAS REALES a las islas Baleares, Cataluña y Aragón escrita de orden de S. M. la reina por D. Antonio Flores. EDICION DE GRAN LUJO. Véndese en Madrid en la librería de Moron, puerta del Sol; en Barcelona, en casa del editor Lopez Romagosa; en Zaragoza, en la librería de la viuda de Heredia; y en Palma de Mallorca en la de Garcia.

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE CIUDAD-REAL A BADAJOZ.

El consejo de administración de esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores accionistas que el segundo coupon de intereses de las acciones que vence en 1.º de julio próximo será satisfecho desde dicho día, previa presentación de los cupones con la correspondiente factura, cuyo impreso se facilitará. En Madrid, en la caja de la compañía, Puerta del Sol, núm. 14, cuarto segundo. En Paris en casa de los señores Parent, Schaken y compañía, 12, place Vendome. El secretario del consejo, EUGENIO DE ABELLA.

ACCIONES.—SE VENDEN VEINTE y seis, de la sociedad carbonífera La Canábrica, cuyas minas se hallan próximas al ferro-carril de Isabel II. su valor nominal 2,000 rs. una (libres de dividendos); se darán a trescientos veinte reales una. Tambien se ceden nueve mil reales crédito contra dicha sociedad, por mil setecientos rs.—Darán razón, de nueve a doce de la mañana, en la

calle de Jesus y Maria, número 28, duplicado, cuarto principal.

CON ARREGLO A LAS CONDICIONES que con aprobación del señor gobernador de la provincia, rigen para el arrendamiento de este teatro, y que están de manifiesto en la secretaria de este ayuntamiento; se saca a remate dicho teatro por el tiempo que trascurre desde 1.º de setiembre de 1862 a 31 de agosto de 1863, ateniéndose a lo dispuesto sobre el particular en el decreto orgánico de teatros de 18 de julio de 1852.—La admision de pliegos cerrados con la garantía establecida y con arreglo al modelo inserto en estas condiciones, tendrá lugar en estas contestorias hasta el día posterior al cuadragésimo de hallarse inserto este anuncio en la Gaceta de Madrid. Gijón, y Abril 26 de 1862.—Bernardo Escudero.—Dicho anuncio se halla inserto en el Boletín oficial de la provincia, núm. 73, y en la Gaceta de Madrid del 24 del actual, número 144, y por consiguiente la subasta el 4 de julio próximo.—Gijón y mayo 28 de 1862.—El teatiente en funciones de alcalde, José Alvarez Joye.—Escopia.—José Alvarez Joye.

### DUEÑAS.

MEDICO-CIRUJANO-DENTISTA. Construye toda clase de piezas artificiales para la boca, por todos los sistemas conocidos, y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista, a que hace años se halla dedicado. Calle de Carretas, núm. 7, Madrid.

### VAPORES -- CORREOS.

D. A. LOPEZ Y COMPAÑIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD EN COMBINACION DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID Y PARIS. Salida de Alicante para Málaga y Cádiz Todos los domingos a las once de la mañana.

Para Barcelona y Marsella. Todos los miércoles a las once de la mañana. Mercancías a precios alizados para todas partes.

Harinas 3-30 rs. Rubia y trigo 3-90 y lana 4-30 rs. arroba castellana desde Madrid a Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 300 pueblos, vía de Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Málaga, Barcelona, Marsella, Lyon y Paris. Acudir al despacho central de los ferro-carriles y a D. Julian Moreno, Alcalá, números 28 y 30.



### LA S. RA D. VICENTA MORENO DE SOMALO, ha fallecido:

D. Francisco Somalo y Torres, tesorero principal de Ejercito y Hacienda de Puerto Rico, Doña Maria del Mar Somalo, hija, D. Gaspar Garcia Calderon, hijo político; los nietos, hermano, hermana política, y demás parientes y amigos, suplican a los que no hayan recibido esquila de invitacion, que sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conduccion del cadáver, desde la casa mortuoria, calle de San Agustín, núm. 2, al cementerio de la Sacramental de San Ginés y San Luis, que tendrá lugar el jueves 3 a las nueve de la mañana.

Table with columns for destinations and prices. Includes entries for P. de las Palmas, P. de las Antillas, P. de las Indias, etc.

CHOCOLATE DE ZARAGOZA DE LA fabrica de D. José Marraco y Coronas, a 6, 7, 8 y 10 rs. libra castellana, con canela ó sin ella. Calle de Carretas, núm. 14.

POR AUSENTARSE SU BUENO DE esta corte se hace almoneda de todos los muebles de una casa, entre ellos un piano de mesa de seis octavas. Dicha almoneda está abierta de nueve a tres de la tarde, en la calle del Olivo, núm. 20, cuarto tercero.

SE ARRIENDA PARA LA TEMPORADA de verano una casa de campo en San Sebastian, situada en el barrio de Puertas Coloradas. Se cede la casa con buenos muebles, cochera contigua a la misma y su correspondiente cuadra. Para las personas que tengan derecho a hacerse decir la misa en casa, se previene hay un altar con lo necesario, por si gustan usar de este privilegio. Para las condiciones del arriendo dirigirse a D. Francisco de Mendiola, en San Sebastian



AGENTE DE NEGOCIOS PUBLICOS. Con garantías que convengan: facilito dinero a préstamo a las clases activas y pasivas que cobran en esta corte, aun cuando tengan retención de la tercera parte de su haber. Admite poderes para todo asunto que tenga tramitación en esta corte, y compra toda clase de crédito contra el Estado, siendo negociable. Príncipe, 22, piso tercero: se despacha de diez a una y de cuatro a siete.

ESTERAS FINAS.—EN LA PLAZA de Santo Domingo, núm. 28, esquina a la calle de Leganitos, hay surtido de esteras alfombradas muy bonitas a 4 1/2 rs. vara cuadrada; blancas de primera clase y otras idem blancas con flores encarnadas, a 3 rs. vara; id. id. de segunda clase blanca, y de colores, a 2 1/2 rs.

POR DISPOSICION DE SU DUEÑO se admiten proposiciones para la venta de una fábrica de harinas, llamada del Mosnillo; con siete pares de muelas y agua bastante para dar impulso a diez y seis o mas, en razón a existir fuerza de unos ciento y sesenta caballos: cercada con las tierras correspondientes a la misma fábrica, situada en el término de Urdan de esta ciudad, inmediata al puente de Santa Isabel sobre el rio Gállego. Las proposiciones se recibirán hasta el 25 de junio próximo por el notario de número y caja de esta ciudad D. Lorenzo Pina y Castillon, que habita en la calle de la Plateria núm. 6; en cuyo poder se hallarán los títulos de pertenencia de la finca, y en ella habrá constantemente persona encargada de permitir la entrada y dar conocimiento a quantos se presenten.—Zaragoza 24 de mayo de 1862.

D. JULIO PAUCHET, dentista de S. A. R. el duque de Aumale, establecido en Madrid desde hace un año. Las piezas y dentaduras completas que se construyen en los talleres de Mr. Pauchet son de una esmeradísima perfección, é imitan prodigiosamente a las naturales, asegurando una perfecta masticación y una pronunciación fácil. Sostenedas por la presión atmosférica, remedian todas las imperfecciones las piezas con ganchos y ligaduras, sistemas abandonados por los buenos dentistas. Horas de consulta: desde las diez de la mañana a cuatro de la tarde. Calle de la Montera núm. 46.

SE NECESITA UN ADMINISTRADOR inteligente, de buenos antecedentes y conocimientos generales para la dirección, fomento y cuidado de una hermosa y grande posesion de campo, que radica a 45 leguas de esta corte cerca de una estacion del ferrocarril, compuesta de tierras de pan llevar, olivas, viñedo, bodega y gran fabrica de aguardientes. El sugeto que reuna aquellas cualidades y la de la fianza correspondiente para el desempeño de este destino, puede pasar a la casa del propietario, Plaza de Bilbao, núm. 11 duplicado, cuarto tercero de la derecha, donde se le presentarán las condiciones, sueldo y circunstancias que se mencionan.

SE VENDEN HOJAS DE MORERA Blanca para gusanos de seda. Calle Ancha de San Bernardo, núm. 1, cuarto tercero del centro.

PORCELANA, CRISTAL Y LOZA. CALLE DE ESPOZ Y MINA, NÚMERO 3.

REVOLVERS.—GRAN REBAJA.—Los de 240 a 200 rs., de reglamento militar, medianos y de bolsillo. Carretas, 16, segundo.

DESGRACIA MERCANTIL.—CONTINUA la venta de las napolitanas caídas al mar, a 4 1/2 rs. vara sin defecto y 4 con pequeños defectos. Ha llegado la segunda partida de varetes bordados flor malva, azul magenta y solferino, a 2 1/2. Todas las señoras que tenían separados por el muestrero sus trajes, les quedan reservados. Chaconadas, a 2 1/2, 3 y 4 rs. los organdis: Calle de Postas, núm. 13, esquina a la de San Cristóbal.

GRAN COMPETENCIA MERCANTIL.—Calle de Carretas, núm. 14.—Para juzgar si tenemos o no propósito de realizar con prontitud, veáse los géneros que enseñaremos con gusto, y compárense con los precios siguientes: Chaconadas a 2 1/2 rs. vara, colores garantizados. Percales a 2 1/2 y 3. Telas del Norte a 2 1/2 y 3. Organdis a 4, 5 y 6. Vares a 3 1/2, 4, 5 y 6. Percales franceses a 3 y 4 1/2. Pique inglés superior a 8. Guantes de cabrerilla a 4, 5, 6, 7 y 8. Mitones de maña de 3 a 20. Corbatas de 2 a 20. Bastones de 3, 6, 8, 10 y más precios. Sombrillas a 9. Perfumeria al 50 por 100 de su precio corriente en casi todas las perfumerías de España, exceptuando los polvos de Quiróza que solo bajamos un 25 por 100, dando las cajas a 3 rs. Hay además lienzos, retortas, irlandas, pañolera, merinos, orleans, tul de seda y algodón, medias, calcetines, etc. etc.

CARTILLA DE TENEDURIA DE LIBROS por partida doble, escrita por don J. Agacino, tenedor de libros del arsenal de la Carraca. Un tomo en rústica; se halla de venta al precio de 8 rs., en la librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 1.

LA LUCIFER.

GRAN FABRICA DE FOSFOROS DE TODAS CLASES, CON REALES PRIVILEGIOS EN ESPAÑA Y FRANCIA. CONSTRUIDA DE NUEVA PLANTA Y CON ARREGLO A LOS MAS MODERNOS ADELANTOS.

EN EL PUERTO DEL CARRIL (Galicia). En este vasto establecimiento se expenden rósforos de CERILLA colocados en cajas elegantes desde la cabida de 12 a 500 cerillas y desde las clases mas inferiores a las mas superiores; propias para comercio, marina, escritorios, oficinas, familias y viajeros, y de duración de medio a cinco minutos. FOSFOROS DE CARTON, DE YESCA, ONORIFICOS que tambien sirven para perfumar las habitaciones, y con la circunstancia de que a su especial preparacion química se debe el que sean inalterables é infalibles aun en los países y sitios mas húmedos. Nada se ha escaseado para llevar este importante ramo de fabricacion al grado de perfeccion que en Galicia y aun en otras provincias se venia notando, y el público en general encontrará en este establecimiento satisfechos sus deseos, porque se ha tratado de hermanar la economía en los precios con las exigencias de los adelantos del día.

Los pedidos se dirigirán a D. S. Buigas, del comercio, en Carril y a D. Eduardo Doderro, del comercio, en Madrid, Puerta del Sol, núm. 9.

AMA DE CRIA.—UNA JÓVEN DE 28 años de edad, recién venida de la tierra, con leche de tres meses, desea colocarse de ama. Se da razon en la Carrera de San Gerónimo, núm. 15, portería.

PIANO EN VENTA.—SE VENDE UNO vertical, sin estrenar, de las mejores fábricas del extranjero, premiado en la Exposición de Londres, con siete octavas, hermosas voces; instrumento inmejorable, se da a precio de fábrica. Calle del Turco, núm. 1, cuarto segundo izquierdo.

EL DIA 3 DEL CORRIENTE, DE tres a cuatro de la tarde, se ha perdido un pliego de papel de matricula de siete duros, desde la Universidad a la Corredera de San Pablo; la persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo calle de Jesus del Valle, núm. 18, cuarto segundo de la izquierda, y se le gratificará.

BAÑOS MINERALES DE SEGURA DE ARAGON.

El 15 de junio quedará abierto al público este antiguo y acreditado establecimiento, cuyas especialísimas aguas han pateado sus milagrosos efectos en varias enfermedades como el reumatismo en todas sus formas especialmente bajo la dolorosa, sea fija ó móvil y aunque proceda del vicio sífilítico en los dolores de estómago, difíciles digestiones, histérico epilepsia, jaquecas, palpitations nerviosas del corazón y algunos casos de impotencia y esterilidad. En las enfermedades de la vista, principalmente en la inflamación interna y esterna de los párpados, úlceras de las corneas, debilidad del nervio óptico, amaurosis (gota serena incipiente) y cataratas poco avanzadas; con la particularidad de impedir el progreso en las ya formadas por inveteradas que sean. El agua del nuevo manantial ha dado ya excelentes resultados en las enfermedades producidas, sostenidas ó acompañadas de un empobrecimiento de la sangre ó de atonía general, como la clorosis y anemia, la leucorrea, hemorrea (flujos blancos), las alteraciones menstruales, varios padecimientos de la matriz y otros y que sería prolijo enumerar. En el establecimiento puede vivirse en la fonda ó por su cuenta en casas separadas. El servicio de los baños confiado al antiguo bañero nada dejará que desear. Desde el día 20 de junio ó antes si hay necesidad saldrá de Zaragoza y su plaza del Carmen un coche-diligencia en días alternados, que en virtud de haberse sustituido el puerto de Cariñena con la carretera nueva, y del trozo tambien nuevo que se ha construido junto a los baños, evitando así el rodeo y mal camino del año anterior, hará los viajes con toda comodidad. El precio de cada asiento desde esta capital a los baños, será de 80 rs. vn.

SE VENDE UN CABALLO DE BUENA estampa y bien arendado. Puede verse y tratar de su ajuste a cualquiera hora del día en casa del profesor veterinario Millan, calle de Isabel la Católica, núm. 17.

FABRICA DE CRISTALES de San Ildefonso (La Granja). El depósito de cristales de esta fábrica, establecido en la calle de Barrio-Nuevo, número 12, se ha trasladado, por causa de la obra que se está haciendo en dicho local, a la calle de la Montera, núms. 45 y 47, pasaje de Murga.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—Operaciones.—El médico-cirujano don Joaquín Martínez y de Corona, que ha estudiado teórica y prácticamente las enfermedades de los ojos con los mas notables oculistas de París, admite consultas todos los días no feriados, de diez a doce de la mañana. Se encarga tambien con probado esmero, de practicar cualquier operacion quirúrgica, además de las propias de la especialidad anunciada. Cava Baja, núm. 42, cuarto segundo de la derecha.

AVOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE vende en pública subasta, estrajudicial, el parador de San Fernando, sito en el puente de Toledo, con fachadas al frente del mismo puente, camino de Carabanchel y carretera general de Toledo. Su cabida 93,190 73 piés, de los cuales tiene gran parte edificada, y en el centro un porchado ó cobertizo de madera nueva y pozos de aguas abundantes; hallándose dentro del mismo edificio, el corral titulado 'De suelta de carretas'; es susceptible por el terreno que mide, posición independiente que abraza, y demás de varias aplicaciones; no tiene cargas, censos, ni otros gravámenes. El remate se celebrará el día 12 de junio del corriente año, a la una de su tarde, en la casa Cava Baja, núm. 15, cuarto principal de la derecha, donde estará de manifiesto todos los días no feriados, de diez a dos, el plano del edificio, títulos de pertenencia y pliego de condiciones para la subasta.

UN MATRIMONIO, SOLO TIENE una gran sala muy clara con su alcaoba, un gabinete tambien con alcaoba, en el centro de Madrid, donde admitirá huéspedes con asistencia ó sin ella; tambien es excelente local para un establecimiento u oficina. Darán razon en la tienda de comestibles de doña Pia, calle de Cádiz, núm. 12.

UNA SEÑORA VIUDA, QUE VIVE en la calle de la Cruz del Espíritu Santo, número 19, cuarto tercero derecha, cede habitaciones para uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. Se advierte que no es casa de huéspedes.

SPECTACULOS DE HOY.

Príncipe.—A las 8 1/2.—Catherina dei Medice. Zarzuela.—A las 8 1/2.—Equilibrios de amor.—Los herederos.—El juicio final. Circo de Price.—Gran funcion de ejercicios equestres.

# EL CONSUELO DE LAS FAMILIAS,

Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida, para la creacion de capitales con destino a la redencion del servicio de las armas, autorizada por real orden de 13 de mayo de 1861.

FIANZA ADMINISTRATIVA 460,000 RS. Directores generales: Sr. D. Luis Estremera, fundador y propietario. Sr. D. Fernando Penelas, propietario. Subdirector general, Sr. D. José María Gonzalez, fundador y propietario. Oficinas de la Direccion general.—Madrid, Carrera de San Gerónimo, 21.

# LA UNION,

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA INCENDIOS, SOBRE LA VIDA Y MARITIMOS. Autorizada por real decreto de 31 de diciembre de 1856. Establecida en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 2. CAPITAL SOCIAL 32,000,000 DE REALES. CONSEJO DE ADMINISTRACION. Excmo. Sr. D. FRANCISCO SANTA CRUZ, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, presidente. Excmo. Sr. CONDE DE VILLANUEVA DE LA BARCA, senador del reino, vicepresidente. Sr. D. J. SCHER, ex-director general de esta compañía. Director general, Excmo. Sr. D. Miguel de Orive. Director adjunto, Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. RAMO DE INCENDIOS.

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro. Paga los siniestros al contado o dentro de los 15 dias siguientes a su arreglo. Tiene actualmente asegurados 3,200,000,000 de reales de capitales efectivos. Ha indemnizado por 1,213 incendios ocurridos en los cinco años que lleva de existencia, la suma cinco millones y medio. Ninguna otra empresa de su clase ofrece mas ventajas y garantías.

SEGUROS MARITIMOS. Para demostrar el crédito de que goza la compañía por la exactitud con que atiende a la indemnizacion de los siniestros y averias, bastará decir que los capitales asegurados ascienden a 1,300,000,000 de reales, repartidos en 56,870 riesgos, habiendo importado los premios mas de 27 millones de reales.

SEGUROS SOBRE LA VIDA. Las operaciones que la compañía se propone desarrollar, comprenden todas las combinaciones que tienen por base la duración de la vida humana.

Las establecidas hasta el presente, son: 1.º Seguro por la vida entera, cuyo objeto es legar un capital al fallecimiento del asegurado, en cualquier época que ocurra. 2.º Seguro temporal, cuya diferencia del anterior, es que se limita a un plazo determinado al contratarse. 3.º Seguro de capital decreciente, aplicable a garantizar por una prima módica las deudas que hayan de pagarse a plazos. 4.º Seguro de capital creciente, destinado a poner a cubierto las imposiciones anuales de las sociedades mutuas de supervivencia. 5.º Rentas vitalicias inmediatas, que la compañía paga hasta el fallecimiento del rentista, desde el día en que se firma la póliza. 6.º Rentas vitalicias diferidas, cuyo disfrute no empieza hasta una época convenida al contratarse, durando hasta la muerte del rentista. Se admiten suscripciones en Madrid en la direccion general, y en provincias en casa de representantes de la compañía, quienes facilitarán gratis prospectos y darán cuantas explicaciones se soliciten.

# CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES,

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 8 DE JUNIO DE 1859. Sócio fundador.—Sr. D. FRANCISCO DE PAULA RETORTILLO. Delegado régio.—Sr. D. MANUEL BALDASANO, capitán de navio retirado y diputado a Cortes. JUNTA INTERVENTORA. Excmo. Sr. Marqués de Perales. Sr. D. José Eugenio de Eguizabal. Excmo. Sr. D. Alejandro Llorente. Sr. D. Francisco Gaviria. Excmo. Sr. Marqués de Mirabel. Sr. D. Joaquin Zayas de la Vega. Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martinez. Sr. D. Sabino Ojeto. Sr. D. Manuel Navarro y Casas. Sr. Marqués de los Ulagares. Excmo. Sr. Marqués de Villaseca. Ilmo. Sr. D. José de Gelabert y Hore. Excmo. Sr. D. Mariano Perez de los Cobos. Excmo. Sr. D. Ventura Diaz. Excmo. Sr. D. Pedro Goensens. Ilmo. Sr. D. Lorenzo Nicolás Quintana. Sr. D. Angel Barroeta.

Director general.—Sr. D. José Luis RETORTILLO. Número de suscripciones en 30 de abril de 1862: 6,320. Capital suscrito: 45,000,000. Títulos depositados en el Banco de España: 8,232,000. Fianza depositada por la direccion para responder a los suscritores, de la buena administracion, VEINTICINCO MIL DUROS.

Esta sociedad es la que cobra menos al suscriptor por derechos de administracion, a su ingreso como sócio. En ella pueden hacerse las suscripciones de manera que nunca pierda el suscriptor el capital impuesto. Tambien es la única en la que todo sócio tiene derecho a retirarse, aunque no haya llegado la época de su liquidacion, en cualquier año que lo solicite, recogiendo el capital y los intereses que hasta entonces le hubiesen correspondido. El objeto de esta sociedad no puede ser mas útil, pues es formar capitales, con lo que se hace la fortuna de cualquiera, ó se facilita la adquisicion de dotes a las hijas, de rentas vitalicias, de pensiones, de cesantías, ó de la cantidad necesaria para eximir a los hijos del servicio de las armas, segun se espresa detalladamente en el prospecto que se facilita gratis a todo el que lo pida. La administracion tiene prestada una fianza para responder de los intereses confiados a su cuidado. Todas las operaciones de esta compañía están intervenidas por un delegado régio, y por una junta interventora. Además los fondos se depositan en el Banco de España, y cada sócio, por sí mismo, puede examinar, siempre que guste, los libros de la compañía. La manera de hacer las suscripciones, los beneficios que se obtienen, las garantías que ofrece la compañía, y todos los demás pormenores que pueden interesar a cualquiera, se encontrarán en el prospecto, que se da gratis en la Direccion general Madrid, Príncipe, 12, principal, y que se remite franco de porte a la persona que lo pida desde algun punto de la Peninsula ó Ultramar. En todas las capitales de provincia hay representantes de la Compañía, y agentes de la misma en casi todos los pueblos de España, isla de Cuba, Puerto Rico y Portugal, los cuales darán cuantas noticias pueda cualquiera necesitar.

LA SEÑORA DOÑA TERESA ABARRATEGUI DE LOPEZ ARGUETA, falleció el día 7 de junio de 1861. En sufragio de su alma se cantará Misa de Requiem con vigilia, y se celebrarán otras el día 6 del corriente, desde las diez en punto de su mañana, en la iglesia de las monjas de San Plácido. El viudo ruega a sus amigos, y a los que lo fueron de la difunta, se sirvan concurrir a encomendarla a Dios.

AVISO A LOS PELUQUEROS Y BARBEROS.—Por tener que ausentarse su dueño se traspasa una tienda de dicho arte, ó bien sea para otra cosa: el alquiler es sumamente barato y en un bonito punto. Informarán en la calle de Jacometrezo, número 36, puesto de libros.

VENTA DE UNA POSESION.—EN EL mejor sitio de Carabanchel alto se vende una magnífica de recreo, con aguas dulces y abundantísimas y todas las comodidades que se pueden desear. Tambien se permutará por una finca en esta corte, abonando la diferencia si fuere de mas precio. En la calle de Atocha, núm. 6, tienda de papeles pintados, darán razon.

ESPECIALISTA.—CAMBIO DE DOMICILIO.—El médico-cirujano, catalán, don Joaquin Dalman, que hace tres meses llegó a esta corte, despues de 26 años de practica, y que ha curado algunas personas imposibilitadas y muchas otras de enfermedades crónicas, tenidas por incurables, se ha trasladado de la calle de Tudescos a la de la Greda, núm. 24, principal.—Recibe de doce a cuatro.

MARTILLO.—CALLE DEL DESENGANO, núm. 10, a cargo de don Benito Fabre.—El nuevo dueño, aunque siguiendo con la casa J. Fabre, de Paris, participa a sus numerosos amigos y parroquianos, que pone a su disposicion los grandes almacenes y salon de ventas en pública subasta pertenecientes a dicho establecimiento. Conforme con lo aprobado por la autoridad competente, recibirá en depósito, consignacion ó almacenaje, todos los géneros de comercio, pagándolos al día siguiente de su venta; tambien se adelanta dinero sobre partidas importantes. Todo el día esposicion y venta de géneros, y a las seis de la tarde subasta pública.

MATILDE, DUQUESA DE CAMPO-AZUL. Esta interesante produccion contiene bajo el modesto título de novela, una doctrina tan pura que puede ponerse sin riesgo alguno en manos de la juventud. Las verdades que encierra son, al par que entretenidas, útiles. La obra consta de 36 entregas en 4.ª adornada con preciosas láminas. Se halla concluida la primera edicion y el corto número de ejemplares que resta se vende a 24 reales cada uno en la librería de Lizcano, calle de la Cruz, núm. 31.

LA NACIONAL. COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. DIRECCION GENERAL: PRADO, NÚM. 19, MADRID. Formacion de capitales, rentas, dotes, pensiones, exencion del servicio militar, etc. Puede hacerse la suscripcion de modo que en ningun caso se pierda el capital impuesto ni las ganancias. Se dan prospectos y explicaciones de palabra ó por escrito.

D. BONIFACIA PIORNO, viuda de Dorado, ha fallecido en la madrugada de hoy 4 del corriente. Los hijos, nietos y testamentarios, publican a los amigos que por un olvido involuntario no se hubiese pasado esquila, se sirvan encomendarla a Dios, y asistir a la conduccion del cadáver desde la casa mortuoria, calle de Milanese, núm. 7, mañana 5, a las cinco de la tarde, al cementerio de la Sacramental de San Justo, en lo que recibirán especial favor. Se suplica el coche.

EN EL GRAN BARATO DE LA PLAZA de Celque, núm. 1, se ha recibido un gran surtido de organdis, lanas, sedas, y un numeroso surtido de pañuelos a precios sumamente baratos. Tambien hay un gran surtido de cortes de pantalon y chaleco, casi a la mitad de su precio. EL DIA 28 DE MAYO SE SALIÓ DE esa casa una perra de casta habanera; orejas canela claro y un bulto en la tripa; se gratificará al que la presente en la calle Mayor, núm. 73, piso principal.